

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 50/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución N° 138/87 este Superior Tribunal de Justicia llamó a concurso de títulos y antecedentes para cubrir cuatro cargos de Asistente Social (Jefe de División) en la IIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuado por los Asistentes Sociales del Poder Judicial y representantes del Colegio respectivo -de conformidad a lo establecido por el art.4° del Reglamento del Departamento de Servicio Social aprobado por Acordada N° 94/87- se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante (Acordada N° 181/87).

III.- Que en atención a los mismos y el resultado de las entrevistas personales mantenidas por este Cuerpo, se estima que las personas a designar reúnen los requisitos exigidos para desempeñar dichos cargos.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias (art. 44° inc. h),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR a partir del 4 de abril de 1988 en el cargo de ASISTENTE SOCIAL (Jefe de División) en la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca a Dña. ANA MARÍA MAIDA (LC. N° 5.409.219); a Dña. SUSANA ESTER LASSALLE (LC. N° 6.023.272); a Dña. ALICIA GRACIELA BABINO (DNI.N° 10.324.972) y a Dña. CARMEN SANDE (DNI.N° 10.598.011).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la IIa. Circunscripción Judicial para que fije audiencia y reciba el Juramento de Ley a las profesionales designadas precedentemente.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**